Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 365-2019-MDSC

Santiago de Cao, 16 de Setiembre del 2019

VISTO:

La Orden de Inspección N°2219-2019-SUNAFIL/IRE-LIB el mismo que contiene el Requerimiento de Comparecencia de parte de SUNAFIL-Sede Trujillo a esta entidad edilicia para el día 16 de septiembre del año 2019 a horas 10:00 a.m.;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ley;

Que, según el artículo 6 de la Ley Nº 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43º de la precitada norma;

Que, el Articulo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, permite que el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos como es el Despacho de Alcaldía se desconcentre en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, en ese sentido existiendo diversas actividades establecidas por parte de este Despacho se hace necesario asignar diversas funciones con la finalidad de cumplir con todas las diligencias programas por las diversas entidades públicas y privadas;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Abg. KARLOS TOSHIRO ALIAGA GONZÁLEZ, identificado con D.N.I. 42617808, en la condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para acudir a la Comparecencia programada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para el día 16 de septiembre del año 2019 a horas 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
Asesoria
Interesado
Archivo
AGVR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vasquez Reyes
ALCALDE